

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:30 hrs. del día 23 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-FAFEF-ED-060-20, consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACIÓN	\$1'212,712.33
ARQ. MIGUEL ÁNGEL PACHECO CORTEZ	\$1'216,868.83
EG2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1'217,711.87
ARQ. ISAIAS ADAME RAVELO	\$1'218,424.85

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la **C. ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACIÓN**

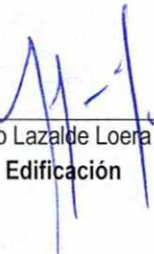
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1'212,712.33 (un millón doscientos doce mil setecientos doce pesos 33/100 M. N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:30 hrs. del día 24 de Diciembre de 2020 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

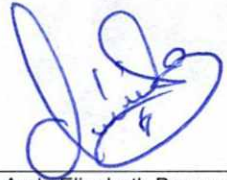
En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACIÓN

C. LA MISMA

EG2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

C. ANGÉLICA SOFÍA GARCÍA ALONS

ARQ. MIGUEL ÁNGEL PACHECO CORTEZ

C. CLAUDIA PATRICIA NÁJERA GARCÍA

ARQ. ISAIAS ADAME RAVELO

C. ARMANDO URIEL MARTÍNEZ AVALOS

